

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL SÁBADO VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García y Sergio Moreno Valle German, hubo quórum, se inició la reunión a las once horas con veintisiete minutos, contando con la presencia de los Diputados Francisco Rodríguez Álvarez, José Germán Jiménez García, Carlos Daniel Hernández Olivares, Jorge Aguilar Chedraui y Carlos Martínez Amador. =====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sugirió modificar el orden del día a fin de incluir como punto cuatro, recorriendo los subsecuentes enlistados, la atención del oficio signado por el Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, C. Mario Gerardo Riestra Piña, en virtud del cual informa la separación absoluta del cargo del Presidente Municipal Constitucional de dicho municipio. Así como de la manifestación del Presidente Municipal Suplente, José Gerardo Maldonado Balvanera, de encontrarse imposibilitado material y jurídicamente para rendir protesta constitucional del cargo. No habiendo comentarios y sometiéndose a consideración, se aprobó el orden del día por unanimidad, en los términos planteados. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** la **Diputada Presidenta** informó de la presencia de los Regidores Nadia Navarro Acevedo, Ángeles Ronquillo Blanco, Gabriela Viveros González, Silvia Argüello de Julián, Gustavo Espinosa Vázquez y Osvaldo Jiménez López, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por lo que instruyó su recepción e incorporación a los trabajos de la Comisión. =====

El **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, señaló los antecedentes del asunto. Así como el contenido, alcance y trámite de la documentación turnada para estudio y resolución. =====

La **Diputada Presidenta** cedió el uso de la palabra a los miembros del Cabildo presentes, para que manifestaran lo correspondiente. =====

El Regidor Osvaldo Jiménez López externó algunos comentarios a nombre de los regidores presentes. Resaltando, entre ellos, la separación del cargo del Presidente del Municipio de Puebla, así como la imposibilidad del Suplente para protestar el cargo. Por lo que, atendiendo el trámite legal aplicable, resaltó las características, cualidades y experiencia con la que, a su parecer, debía contar la persona que asumiera el cargo referido. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existía alguna propuesta al respecto. =====

El **Diputado Francisco Rodríguez Álvarez** propuso al C. Luis Banck Serrato para que fuera considerado para la designación del cargo de Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Puebla, ya que, consideró, reunía las condiciones necesarias para asumir el cargo. == En uso de la voz las Regidoras Nadia Navarro Acevedo y Gabriela Viveros González, expresaron el apoyo y coincidencia con la propuesta manifestada por el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez. =====

La **Diputada Presidenta** agradeció la presencia de los Regidores, quienes se retiraron a efecto de permitir la deliberación y estudio por parte de la Comisión en desarrollo. =====

El **Diputado Víctor León Castañeda** dio lectura de la formación académica, así como de la trayectoria profesional y pública del C. Luis Banck Serrato. =====

La **Diputada Presidenta**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometió a votación el acuerdo para citar al C. Luis Banck Serrato, a fin de que se haga de su conocimiento la nominación que sobre él recae dentro del presente punto, así como para que manifieste, de ser el caso, su voluntad para acceder al cargo de Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Puebla y, en consecuencia, el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales correspondientes. =====

Enseguida, preguntó si existían dudas o comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a votación el Acuerdo en los términos planteados, aprobándose con cinco votos a favor y dos en contra de los Diputados Silvia Tanús Osorio y Sergio Salomón Céspedes Peregrina. A continuación, instruyo a las áreas técnico-administrativas que notificaran de manera inmediata el citatorio para la comparecencia del C. Luis Banck Serrato, por lo que, para dar cumplimiento a lo anterior, declaró un receso siendo las once horas con cincuenta y un minutos del mismo día de su inicio. =====

ESTANDO PRESENTES LOS SIETE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES, JORGE AGUILAR CHEDRAUI Y CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

La **Diputada Presidenta** dio cuenta de la presencia del **C. Luis Banck Serrato**, a quien dio la bienvenida. =====

Enseguida hizo de su conocimiento los antecedentes del asunto en trámite, así como de la propuesta de la que había sido objeto. Le hizo saber, además, las condiciones y requisitos que se debían acreditar para acceder al cargo de Presidente Municipal, al tiempo de preguntarle

si cumplía con éstas y, de ser el caso, de estar en condiciones de acreditar documentalmente lo respectivo. =====

El **C. Luis Banck Serrato** manifestó estar en condiciones de asumir el cargo, en caso de ser designado. Acto seguido, presentó la documentación correspondiente a la Diputada Presidenta para su estudio y análisis. =====

La **Diputada Presidenta** dio cuenta a los integrantes de la Comisión de la documentación recibida. A continuación, cedió el uso de la palabra al C. Luis Banck Serrato. =====

El **C. Luis Banck Serrato** agradeció a los Diputados la consideración, expresando que, en caso de ser designado, dará el máximo de su capacidad y experiencia para cumplir la encomienda en beneficio de los poblanos. =====

La **Diputada Presidenta** agradeció la presencia del C. Luis Banck Serrato, quien se retiró para permitir la continuación de la sesión de la Comisión. =====

Enseguida, preguntó si existían dudas o comentarios respecto al asunto en trámite. Al no haberlos, propuso incluir el nombre del C. Luis Banck Serrato, como propuesta dentro del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se designa al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Puebla. =====

A continuación, sometió a votación el Proyecto de Dictamen en los términos planteados, aprobándose con cinco votos a favor y dos en contra de los Diputados Silvia Tanús Osorio y Sergio Salomón Céspedes Peregrina. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos**, mencionó que las reformas consistían en la modificación de la denominación de la Comisión de Medio Ambiente, así como la ampliación de sus atribuciones para conocer lo referente a los recursos naturales y el cambio climático. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a votación la propuesta en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Seis** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforma el párrafo segundo del artículo 1 y el 18, y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos**, señaló que la reforma consistía en derogar todas las referencias correspondientes a la Procuraduría General de Justicia del Estado. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a votación la propuesta en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Siete** de **Asuntos en Trámite** el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos**, señaló que fueron turnados a la Comisión diversos oficios que se quedaron sin materia, u otros que requerían únicamente imponerse de su contenido y acusarse de recibidos, toda vez que fueron turnados como copias de conocimiento. Dicho lo anterior propuso brindarles, en su caso, dicho trámite. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación la propuesta del área jurídica en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

A continuación, solicitó a las áreas técnicas del Congreso la remisión a la Mesa Directiva de los Dictámenes aprobados dentro de los puntos cuatro y seis, a fin de que sean incluidos en el orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de esa misma fecha. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las trece horas con trece minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA

DIP. SILVIA TANÚS
OSORIO
SECRETARIA

DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. SERGIO MORENO
VALLE GERMÁN
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL VEINTE DE FEBRERO DE 2016. =====